



Dictamen de la Comisión de Energía que contiene la proposición con punto de acuerdo por el que se cita al Director General del Centro Nacional de Control de Energía a una reunión de trabajo ante la Comisión de Energía de esta Soberanía para que informe sobre la 4ª subasta de energías limpias y la perspectiva del sector eléctrico nacional.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Energía de la H. Cámara de Senadores, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el que se invita a una reunión de trabajo al Director General del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), para que informe sobre los alcances de la cancelación de la 4a. Subasta de Energías Limpias y al Titular de la Comisión Federal de Electricidad para que informe sobre los alcances de la cancelación de las Líneas de Transmisión Eléctrica de Oaxaca-Morelos y de Sonora-Baja California.

Una vez recibida por la Comisión, sus integrantes entraron a su estudio, con la responsabilidad de considerar lo más detalladamente posible su contenido y analizar los fundamentos esenciales en que se apoya, conforme a las facultades que les confieren los artículos 94 y 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 113 numeral 2, 117 numeral 1, 135 numeral 1 fracción I y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, para proceder a emitir dictamen al tenor siguiente:

ANTECEDENTES

1. En la Sesión Ordinaria del Senado de la República celebrada el jueves 28 de marzo de 2019, los Senadores Mario Zamora Gastelum y Miguel Ángel Osorio Chong del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la proposición con punto de acuerdo por el que se invita a una reunión de trabajo al Director General del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), para que informe sobre los alcances de la cancelación de la 4ª subasta de Energías Limpias y al Titular de la Comisión Federal de Electricidad para que



Dictamen de la Comisión de Energía que contiene la proposición con punto de acuerdo por el que se cita al Director General del Centro Nacional de Control de Energía a una reunión de trabajo ante la Comisión de Energía de esta Soberanía para que informe sobre la 4ª subasta de energías limpias y la perspectiva del sector eléctrico nacional.

informe sobre los alcances de la cancelación de las Líneas de Transmisión Eléctrica de Oaxaca-Morelos y de Sonora-Baja California

2. El 29 de marzo de 2019 la Mesa Directiva envió a la Comisión de Energía la proposición referida mediante para su análisis y dictaminarían.

La propuesta de los Senadores contiene dos resolutivos cuya transcripción es la siguiente:

"PRIMERO. El Senado de la República invita a una reunión de trabajo al Director General del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), para que explique de manera detallada la cancelación de la 4º subasta de energías limpias, su potencial de expansión, si pretenden reponer la subasta y si habrá nuevas ofertas, así como los efectos en que esta cancelación tuvo en las inversiones de las empresas interesadas en participar.

SEGUNDO. El Senado de la República solicita al Titular de la Comisión Federal de Electricidad un informe en el que se explique la cancelación de las líneas de transmisión eléctrica de Oaxaca a Morelos y de Sonora a Baja California, sus efectos en los precios de la electricidad y si se piensan reponer las licitaciones".

CONSIDERACIONES

I. Que las Subastas Eléctricas son instrumentos contemplados en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) que tienen como objetivo garantizar el suministro de energía eléctrica, fomentar la competitividad y estabilidad de precios, así como



Dictamen de la Comisión de Energía que contiene la proposición con punto de acuerdo por el que se cita al Director General del Centro Nacional de Control de Energía a una reunión de trabajo ante la Comisión de Energía de esta Soberanía para que informe sobre la 4ª subasta de energías limpias y la perspectiva del sector eléctrico nacional.

garantizar inversiones para el desarrollo de nuevas centrales eléctricas o repotenciar las existentes.

II. Que como lo expresan los proponentes, desde la implementación de la Reforma Energética, las energías renovables en México han sido una parte importante de la profunda transformación que está viviendo el sector eléctrico nacional. México se comprometió a impulsar el desarrollo de energías renovables mediante un sistema regulatorio favorable para la inversión privada.

Las metas de generación a través de energías limpias llevarán a un cambio importante en la matriz energética de México. La aportación de las energías limpias, según las metas establecidas, deben ser del 35 y 50 por ciento para 2024 y 2050, respectivamente. Al cierre del 2017, la generación de energías limpias es del 20 por ciento.

III. Que en México ha conseguido atraer un importante número de empresas nacionales e internacionales, que están participando activamente en el sector y actualizando sus estrategias para capturar oportunidades en un mercado eléctrico en transformación. A la fecha, nuestro país cuenta con un entorno regulatorio para las energías renovables que favorece la inversión privada, con algunos mecanismos de atracción de desarrolladores como incentivos fiscales y otros mecanismos de promoción para su uso como los certificados de energía limpia.

Desde la Secretaría de Energía se estuvo implementando el mercado de certificados de energía limpia, basado en la obligación de grandes consumidores de tener un nivel mínimo de consumo procedente de energías limpias, desde el 5 por ciento en 2018 hasta el 13.9 por ciento en 2022. El impulso a las energías



Dictamen de la Comisión de Energía que contiene la proposición con punto de acuerdo por el que se cita al Director General del Centro Nacional de Control de Energía a una reunión de trabajo ante la Comisión de Energía de esta Soberanía para que informe sobre la 4ª subasta de energías limpias y la perspectiva del sector eléctrico nacional.

limpias permitirá contar con fuentes de energía de bajo costo y alto beneficio ambiental y con ellos reducir la dependencia de combustibles importados.

IV. Que las subastas de largo plazo permiten a suministradores y usuarios celebrar contratos para atender sus necesidades de Potencia, Energía Eléctrica y Certificados de Energías Limpias (CEL) a precios competitivos. Además, constituyen una oportunidad para los generadores de financiar sus proyectos; contribuyen a que México alcance la meta nacional de generación de energía limpia y permiten incorporar energía limpia al sistema eléctrico, para ello las subastas se realizarán de manera anual.

V. Que uno de los instrumentos regulatorios más exitosos han sido las subastas eléctricas, que atrajeron una importante inversión privada y aumentaron considerablemente el portafolio de proyectos de generación eléctrica en el país. Los precios de oferta de la electricidad observados en las subastas de largo plazo, de los más bajos a nivel internacional, reflejan la considerable competitividad de los recursos renovables en el país.

VI. Que el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) notificó a los interesados, compradores potenciales y licitantes, la suspensión de la cuarta subasta para adquisición de energía, potencia y certificados de energía limpia (CEL) para el largo plazo, cuyo fallo estaba previsto a más tardar el 18 de diciembre de 2018.

Sin embargo a partir de la Cuarta Subasta, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) autoriza la Convocatoria y las Bases de Licitación que proponga el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), y determina los precios máximos para



Dictamen de la Comisión de Energía que contiene la proposición con punto de acuerdo por el que se cita al Director General del Centro Nacional de Control de Energía a una reunión de trabajo ante la Comisión de Energía de esta Soberanía para que informe sobre la 4ª subasta de energías limpias y la perspectiva del sector eléctrico nacional.

las ofertas de compra del Suministrador de Servicios Básicos. Asimismo atiende controversias de los licitantes.

VII. Que gracias a las tres subastas realizadas en 2015, 2016 y 2017 se comprometieron 9,000 millones de dólares en los próximos cinco años en la construcción o ampliación de capacidad de 70 nuevas centrales eléctricas solares y fotovoltaicas, con la instalación de 7,600 megawatts por parte de 42 participantes en 19 estados de la República, con precios que llegaron a 21.34 dólares en el caso de los paquetes de energía y CEL de la energía solar y a 18.48 dólares en los proyectos fotovoltaicos, México se convirtió en el segundo país con precios más bajos en este tipo de tecnologías para la generación eléctrica, después de Arabia Saudita.

VIII. Que la iniciativa privada en México, a través del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) señaló que *"mantener las subastas permitirá que las inversiones en los próximos 15 años en energías renovables generen más de 200,000 empleos directos e indirectos, así como inversiones por 57,800 millones de dólares, lo que representará un incremento del Producto Interno Bruto (PIB) en 29,000 de dólares, y aumentaría la capacidad instalada de generación renovable en un 235% respecto a la capacidad instalada en 2015"*.

IX. Que adicionalmente a la cancelación de la 4ª Subasta, la Comisión Federal de Electricidad anuncio cancelación de la licitación de líneas de transmisión eléctrica de Oaxaca a Morelos y de Sonora a Baja California. Como lo expresan los senadores proponentes.



Dictamen de la Comisión de Energía que contiene la proposición con punto de acuerdo por el que se cita al Director General del Centro Nacional de Control de Energía a una reunión de trabajo ante la Comisión de Energía de esta Soberanía para que informe sobre la 4ª subasta de energías limpias y la perspectiva del sector eléctrico nacional.

X. Actualmente existen importantes limitaciones en la red de transmisión del país. El desarrollo de una red eléctrica sólida y confiable será crucial para ser capaces de desarrollar todas las centrales de generación previstas. Se requiere una importante inversión en infraestructura eléctrica, que incluye más kilómetros de líneas de transmisión, así como la interconexión de los sistemas eléctricos de Baja California y Oaxaca a la red nacional.

Como lo han expresado los Senadores proponentes, es importante señalar que desde que se anunciaron las licitaciones de las dos obras de transmisión de energía más grandes en la historia del país, la SENER informó que se encontraban 22 participantes registrados para interconectar mediante corriente directa de alto voltaje la península de Baja California (BC) con el resto del país, así como 28 participantes interesados en la red que irá del Istmo de Tehuantepec al centro, entre los cuales se encuentran las firmas más importantes en este tipo de tecnologías a nivel global, constructoras y gestoras mexicanas y una proporción importante de empresas chinas, incluso con proyectos inconclusos.

XI. Que los proyectos que se pierden son relevantes, en el caso de la línea que unirá al sistema aislado de Baja California con el Sistema Interconectado Nacional a través de Sonora, cuya licitación se encontraba a cargo de la SENER, tiene un costo aproximado de 1,100 millones de dólares para la transmisión de hasta 1,500 megawatts en 700 kilómetros.

Por su parte, en la licitación para la línea de Ixtepec, en Oaxaca a Yautepec, Morelos, que conduce la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que llevará 3,000 megawatts por poco más de 600 kilómetros se estima un costo aproximado de 1,700 millones de dólares.



Dictamen de la Comisión de Energía que contiene la proposición con punto de acuerdo por el que se cita al Director General del Centro Nacional de Control de Energía a una reunión de trabajo ante la Comisión de Energía de esta Soberanía para que informe sobre la 4ª subasta de energías limpias y la perspectiva del sector eléctrico nacional.

XII. Que los senadores integrantes de esta Comisión dictaminadora, consideramos oportuno citar a una reunión de trabajo al Director General del Centro Nacional de Control de Energía para informe a esta Soberanía las causas de la cancelación de la cuarta subasta eléctrica de largo plazo. Aunado a esto, debemos conocer la perspectiva del sector eléctrico del país.

Asimismo, consideramos que la Comisión Federal de Electricidad nos informe sobre la cancelación de las líneas de transmisión eléctrica de Oaxaca a Morelos y de Sonora a Baja California, sus efectos en los precios de la electricidad y si se piensan reponer las licitaciones.

Por lo anteriormente expuesto las senadoras y los senadores integrantes de la Comisión de Energía, sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República cita a una reunión de trabajo al Director General del Centro Nacional de Control de Energía, para que explique de manera detallada la cancelación de la 4º subasta de energías limpias y su potencial de expansión; si pretenden reponer la subasta y si habrá nuevas ofertas; así como los efectos en que esta cancelación tuvo en las inversiones de las empresas interesadas en participar. Asimismo, informe sobre la perspectiva del sector eléctrico nacional.



Dictamen de la Comisión de Energía que contiene la proposición con punto de acuerdo por el que se cita al Director General del Centro Nacional de Control de Energía a una reunión de trabajo ante la Comisión de Energía de esta Soberanía para que informe sobre la 4ª subasta de energías limpias y la perspectiva del sector eléctrico nacional.

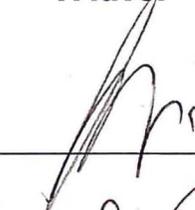
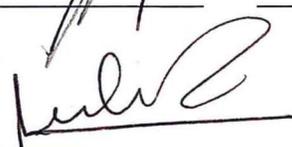
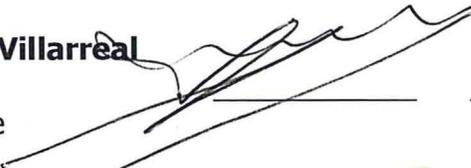
SEGUNDO. El Senado de la República solicita al Titular de la Comisión Federal de Electricidad un informe en el que se explique la cancelación de las líneas de transmisión eléctrica de Oaxaca a Morelos y de Sonora a Baja California, sus efectos en los precios de la electricidad y si se tiene proyectado reponer las licitaciones.

Salón de Sesiones del Senado de la República, Ciudad de México a 2 de abril de 2019.



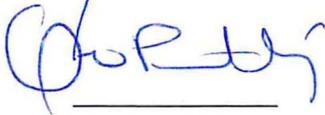
Dictamen de la Comisión Energía que contiene la proposición con punto de acuerdo por el que se cita al Director General del Centro Nacional de Control de Energía a una reunión de trabajo ante la Comisión de Energía de esta Soberanía para que informe sobre la 4ª subasta de energías limpias y la perspectiva del sector eléctrico nacional.

VOTACIÓN

Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
1. Santana Armando Guadiana Tijerina Presidente			
2. Julen Rementería del Puerto Secretario			
3. Raúl Bolaños Cacho Cué Secretario			
4. Aníbal Ostoa Ortega Integrante			
5. Américo Villarreal Anaya Integrante			
6. Gloria Sánchez Hernández Integrante			
7. Cruz Pérez Cuellar Integrante			
8. Napoleón Gómez Urrutia Integrante			



Dictamen de la Comisión Energía que contiene la proposición con punto de acuerdo por el que se cita al Director General del Centro Nacional de Control de Energía a una reunión de trabajo ante la Comisión de Energía de esta Soberanía para que informe sobre la 4ª subasta de energías limpias y la perspectiva del sector eléctrico nacional.

Senador (a)	A favor	En contra	Abstención
9. Cecilia Margarita Sánchez García Integrante			
10. Ovidio Salvador Peralta Suarez Integrante			
11. Raúl Paz Alonzo Integrante			
12. Ismael García Cabeza de Vaca Integrante			
13. Carlos Humberto Aceves del Olmo Integrante			
14. Mario Zamora Gastélum Integrante			
15. Dante Delgado Rannauro Integrante			
16. Cora Cecilia Pinedo Alonso Integrante			
17. Roció Adriana Abreu Artiñano Integrante			